



Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria

Camino Real de San Roque 1
(35015) - Las Palmas de Gran Canaria

Fax: 928 45 2709

www.ulpgc.es/sgaeu

Horario de atención al Público
De lunes a viernes de 9:00 a 13:00

Áreas

Becas y Ayudas

Tel.: 928 45 1348
928 45 3373
928 45 3374
928 45 3375
928 45 1063
becas@ulpgc.es

Alumnos

Tel.: 928 45 1064
928 45 3383
928 45 3378
928 45 3379
928 45 3367
928 45 3395
gestion academica@ulpgc.es

Cultura y Extensión Universitaria

Tel.: 928 45 1021
928 45 1076
cursosextension@ulpgc.es



CARTA DE SERVICIOS

Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria

www.ulpgc.es/sgaeu





Misión

Gestionar la planificación administrativa necesaria desde que los alumnos realizan la PAU o la prueba de acceso que corresponda hasta que finalizan sus estudios correspondientes a titulaciones de 1º y 2º ciclo y de grado, gestionar las matrículas y preinscripciones, las becas, las ayudas, los programas formativos especiales, las actividades de extensión universitaria de cultura y de acción social.

Servicios

1. Acceso a la Universidad.
2. Admisión.
3. Matrículas.
4. Convalidaciones, adaptaciones, transferencias reconocimientos, libre configuración, equivalencia.
5. Títulos universitarios y planes de estudio.
6. Expedición de títulos oficiales y propios.
7. Becas y ayudas (Grados, Másteres Oficiales, Primer y Segundo Ciclo de estudios universitarios).
8. Gestión de cursos y actividades de nivel no universitario.
9. Programas formativos especiales de enseñanza a lo largo de la vida

Normativa aplicable

1. Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, (BOE del 24) de Universidades, y su modificación mediante Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE del 13).
2. Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE del 30) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE del 24), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Compromisos

1. Gestionar la matrícula y prematrícula PAU, colectivos de edad.
2. Gestionar los precios públicos de todas las modalidades de acceso a la ULPGC.
3. Gestionar la admisión en la ULPGC por preinscripción y por traslado en titulaciones de Grado, Diplomado, Ingeniero Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
4. Realizar la matrícula de nuevo acceso de todos los estudiantes universitarios que lo soliciten (títulos de grado).
5. Comprobación de convalidaciones, adaptaciones, reconocimiento y transferencia así como los reconocimientos de libre configuración y equivalencias.
6. Elaborar todas las resoluciones y recursos a que den lugar las actuaciones del punto anterior.
7. Mecanización y actualización continua de los títulos universitarios y planes de estudio.
8. Estudio de la normativa vigente y tramitación de todas las becas y ayudas solicitadas.
9. Tramitación de cursos de extensión universitaria, cultura, armonización de conocimiento, así como las actividades de atención psicosocial, exposiciones y actuaciones sociales que se le solicite a la unidad.

Derechos de los usuarios

1. Ser tratados con el máximo respeto.
2. Presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

Indicadores

1. Matrículas de pruebas de acceso realizadas.
2. Número de preinscripciones realizadas
3. Número de traslados tramitados.
4. Número de matrículas realizadas
5. Número de convalidaciones o reconocimientos gestionados sobre las solicitadas.
6. Número de adaptaciones por reconocimiento realizadas sobre las estudiadas.
7. Número de libre configuración tramitadas sobre las solicitadas.
8. Número de equivalencias gestionadas sobre las solicitadas.
9. Número de títulos universitarios y planes de estudio actualizados.
10. Número de estudiantes en cursos de nivel no universitarios.
11. Número de eventos y actividades no universitarias.
12. Número de solicitudes de becas tramitadas por convocatoria y curso.

Medidas de subsanación

Cuando algún usuario, manifieste haberse incumplido alguno de los compromisos declarados en esta carta, una vez comprobado el hecho, el servicio le comunicará las razones y posibles soluciones por las que el incumplimiento se haya producido.

Sugerencias y reclamaciones

Podrán presentarse en todas las Administraciones de todos los Edificios así como en las oficinas centrales del Registro, en la Delegación de Lanzarote y Fuerteventura y en la Sede Institucional, y a través de la web del Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria

www.ulpgc.es/sgaeu